



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2007 095-1**

### VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-409/2006.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
ARANEDA SEPÚLVEDA JAIME ANDRÉS	44	\$ 1.575.000.-
BRAGA IÑIGUEZ LUIS JOSE	44	\$ 1.575.000.-
BREVIS MUÑOZ BRAULIO AUTELIO	44	\$ 1.575.000.-
CAMPOS PAREJA MANUEL CLAUDIO SEGUNDO	44	\$ 1.575.000.-
CONTRERAS QUILODRÁN SIRR ANTONIO	44	\$ 1.575.000.-
ERPELDING IGUERA MARÍA TERESA	44	\$ 1.575.000.-
INZUNZA BUSTOS JUAN CARLOS	44	\$ 1.575.000.-
MORALES TORO JUAN EDUARDO	44	\$ 1.575.000.-
ORTEGA SAAVEDRA MYRIAM	44	\$ 1.575.000.-
RIQUELME SEPÚLVEDA ROBERTO	44	\$ 1.575.000.-
RUIZ CASTILLO JORGE BERNARDO	44	\$ 1.575.000.-
SALAS AGUAYO ESTRELLA PASCUALA	44	\$ 1.575.000.-
VALENZUELA HERNÁNDEZ MARÍA GEORGINA	44	\$ 1.575.000.-
WALLACE COLLAO MYRNA VIRGINIA	44	\$ 1.575.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Febrero de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR